

LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Convoca la cuarta edición del

PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS  
«GARCÍA GOYENA»  
(Curso 2004-2005)

de acuerdo con las siguientes

**BASES**

1. Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.
2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:

PRIMER PREMIO: 2.400 euros.

SEGUNDO PREMIO: 1200 euros.

TRES ACCÉSIT de 600 euros.

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en el Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, en un número monográfico dedicado a los mejores trabajos seleccionados.

3. Los artículos podrán versar sobre cualquier tema jurídico. La extensión máxima será de treinta y cinco páginas a doble espacio. Habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna.
4. Cada autor enviará un único trabajo.
5. Los artículos serán enviados, por quintuplicado y sin remite, a la siguiente dirección:  
Premio de artículos jurídicos «García Goyena» (4.<sup>a</sup> edición).  
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED  
C/ Obispo Trejo s/n  
Ciudad Universitaria  
28040 MADRID
6. Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, profesión (con indicación expresa de si es profesor-tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfono de contacto y, de ser posible, dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una versión en soporte informático (disquete en formato Windows, en cualquiera de sus configuraciones). No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.
7. El plazo límite para el envío del original será el 15 de noviembre de 2004.
8. El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un Abogado con al menos cinco años de ejercicio, un Magistrado, un miembro del Ministerio Fiscal, un Notario o Registrador y un Letrado del Estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 15 de marzo de 2005 para emitir el fallo.
9. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el Jurado seleccionará los tres mejores trabajos firmados por profesores tutores para su publicación, de entre aquellos que no hayan obtenido premio o accésit, haciéndose mención expresa a su condición de presentados al concurso. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.

10. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
11. Al fallo se le dará publicidad, por los medios oportunos, en un plazo no superior a quince días.
12. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por la Rectora de la UNED y la Decana de su Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.
13. Los trabajos premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho preferente de publicación durante los seis meses posteriores al día del fallo.
14. Los originales no premiados serán conservados por la Facultad de Derecho durante tres meses, a contar desde la fecha del fallo, plazo durante el cual podrán ser reclamados por sus autores; transcurrido dicho plazo, podrán ser destruidos. No se mantendrá correspondencia sobre ellos.
15. La presentación al concurso supone la aceptación de las anteriores bases.